

Después de cuatro años en el establecimiento

Profesional desvinculada denunció maltrato laboral al interior del Leumag

● Integrante del equipo de convivencia escolar del establecimiento narró que en sus últimos días tuvo que atender a sus estudiantes en la biblioteca, lugar que no cumplía para guardar la privacidad y el secreto profesional.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

En un menoscabo profesional se puede resumir lo denunciado por una profesional del área de convivencia escolar que prestó sus servicios por más de 4 años en el Liceo Experimental UMAG.

La denuncia, anónima, describe diversas situaciones que comenzaron por desplazarla de sus labores con estudiantes, no habilitándole un espacio privado para atender sus requerimientos, la eliminación de sus funciones para destinárselas a otra colega recientemente contratada, terminando con un despido que considera injustificado, ya que su evaluación de competencias profesionales alcanzó el 90% de cumplimiento y su evaluación de desempeño fue de un 75% rendimiento (por sobre la media de los profesionales que laboran en el recinto).

Antecedentes

Luego de ser notificada de la rescisión de su contrato, la trabajadora expuso su caso en un correo con fecha 29 de noviembre que tuvo de remitente a Yanira Carrasco, quien cumple funciones como secretaria del rector José Maripani de la UMAG y sostenedor del establecimiento. En éste se explicaban detalles y antecedentes sobre el trato vejatorio que habría recibido ella y sus colegas del área.

“La oficina que iba a compartir con la asistencia social cada vez se hacía más pequeña y había menos privacidad (llegamos a compartir con 4 personas, la asistente social, dos estudiantes de práctica de esa carrera y yo)”, señala el mensaje.

Sus últimos días de atención a estudiantes en el liceo fueron en la biblioteca, espacio que generaba incomodidad para la afectada ya que no se respetaba ni se guardaba la privacidad y el secreto profesional, lo que habría sido manifestado en forma verbal y escrita en reiteradas ocasiones sin solución al director Patricio Bravo y al inspec-

tor general y encargado del área, Iván Figueroa.

Relata que se quedó sin recibir una respuesta y cuando fue a proponerle una solución a Bravo, éste le habría respondido que “solo le llevaba un problema más”.

También comentó que durante este año las tensiones entre estudiantes habrían sido más notorias y su intención siempre fue ayudar a los escolares a mejorar la convivencia entre ellos, presentando nuevas propuestas que tampoco fueron atendidas por las autoridades de la comunidad educativa.

Solo como antecedente, a principios de septiembre se difundió un video de una riña entre dos alumnas de enseñanza media al interior del liceo. Consultado en aquel entonces por El Pingüino, la dirección declinó referirse a este tema o las medidas adoptadas por el equipo de convivencia escolar.

Evidencia de maltrato laboral

Un informe médico personal emitido por un mé-



En medio de cajas que fueron utilizadas para almacenar artículos tuvo que trabajar la profesional desvinculada, aseguró.

dico cirujano de la Clínica Magallanes, que data del pasado 2 de diciembre, da a conocer que la paciente, en este caso la profesional despedida, evidencia un diagnóstico de ansie-

dad, estrés post traumático y alergia, por lo que recibió medicamentos para calmar estos síntomas.

Por otra parte, el informe emitido por la psicóloga María Teresa Salinas, con

fecha de 1 de diciembre, devela que la paciente es diagnosticada con estrés post traumático y que debido a la gravedad de esta condición debe ser derivada a una atención psiquiátrica.